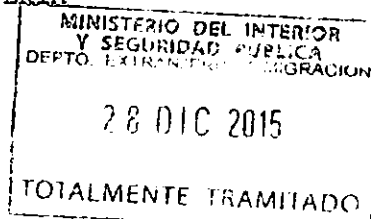


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6066017



RESOLUCIÓN EXENTA N° 225228

SANTIAGO, 22 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Alvaro Mauricio MONTAÑO TICONA RUN: 24.664.002-5
2. Doña Anabel Noelia MONTAÑO TICONA RUN: 24.664.031-9
3. Don Carlos Daniel MONTAÑO TICONA RUN: 24.664.048-3
4. Doña Aida GUZMAN MONTES RUN: 24.234.680-7
5. Doña Rubina Margoth RAMIREZ GUZMAN RUN: 24.809.509-1
6. Doña Maribel AYLLON MEDINA RUN: 24.144.817-7
7. Don Lenin Henry RICSE CASTILLON RUN: 23.546.640-6
8. Doña Carla JANCO RUN: 24.698.404-2
9. Don Luis Carlos RIVERA VACA RUN: 24.306.503-8
10. Don Luis Adriel RIVERA PEREZ RUN: 25.030.193-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

LEONARDO SANDOVAL DUCGING  
SUBSECRETARIO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION